

Cierre de malls y strip center y 3 horas para votar en la segunda vuelta para elegir gobernadores

Un llamado a respetar las normas que protegerán los derechos de trabajadores durante las elecciones de este domingo hizo el director del Trabajo, Pablo Zenteno.

La Dirección del Trabajo (DT) fiscalizará el feriado legal, obligatorio e irrenunciables de comercio, el derecho de sufragio o excusa legal de al menos 3 horas y el permiso necesario para ejercer como vocales de mesa, miembros de colegios escrutadores o delegados ante la Junta Electoral.

En cuanto al funcionamiento del comercio, Pablo Zenteno informó que centros comerciales y strip center administrados por una sola razón social o personalidad jurídica deberá permanecer cerrados el día domingo por corresponder a un feriado legal, obligatorio e irrenunciable para sus trabajadores. Todo el resto del comercio -incluyendo supermercados, grandes tiendas y otros locales no regidos por la situación legal ya descrita- podrá funcionar este domingo.

"Queremos ser muy claros sobre el funcionamiento del comercio durante el próximo domingo 24, porque la prohibición de funcionamiento afecta únicamente a los malls, strip center y otros complejos comerciales regidos por una sola razón social o personalidad jurídica, todos los cuales no podrán abrir ese día, restricción que no afecta al resto del comercio, incluyendo a grandes tiendas, supermercados y otros establecimientos con administración propia, que funcionarán normalmente", explicó el director del Trabajo. Respecto de los permisos para sufragar o cumplir obligaciones electorales, la autoridad informó que "los trabajadores y trabajadoras que deban trabajar ese día, producto de que tienen jornadas excepcionales o trabajo continuo autorizado por la ley, tienen el derecho a tres horas y pueden ocuparlas para ir a votar o también ocuparlo para excusarse si hay alguna causal legal que habilite la excusa. Y también aquellos trabajadores y trabajadoras que fueron designados vocales de mesa pueden contar con el permiso por todo el tiempo que dure ese trabajo y no pueden sufrir disminución de sus remuneraciones o menoscabos de ningún tipo".

Director del Trabajo llamó a respetar las normas laborales de los comicios de este domingo 24 de noviembre.

